

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Marzo dos de dos mil veintiuno.

REF: DESACATO EN TUTELA No.2021-00032 de ENETH CECILIA QUIROZ GONZALEZ contra FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.

Como la accionante presento escrito manifestando que no se ha dado cumplimiento al fallo de tutela se dispone:

REQUERIR a FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. y a LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL, para que informen sobre el cumplimiento del fallo de tutela, lo cual harán en el termino de tres días una vez sean notificados.

Igualmente deben informar el nombre del funcionario encargado del cumplimiento.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **837f73c4c4c050da235e57e9472ee69dba239d3cfc337996c669bbdb4696fff0**

Documento generado en 01/03/2021 09:18:17 PM